

**AVISO A CLIENTES ACTUALIZACIÓN DE CLAUSULADO
PERSONA FÍSICA Y PERSONA MORAL**

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2023.

Apreciable Cliente:

Conforme a la cláusula Vigésima Sexta del Contrato de Administración de Valores, Prestación de Servicios y de Comisión Mercantil, para personas físicas y cláusula Vigésima Tercera de personas morales(en lo sucesivo "Contrato") que tiene celebrado con **Más Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**, hoy denominada **OPERADORA DE FONDOS AZIMUT-MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, le notificamos que hemos realizado modificaciones al clausulado del "Contrato", lo anterior debido al cambio de imagen, denominación y actualización de nuestros procesos.

El convenio modificatorio correspondiente con el clausulado actualizado del "Contrato" está a su disposición a partir de la fecha de este comunicado, para su consulta y análisis en la página de internet: www.masfondos.com (hoy www.azimut.mx), sección AVISOS, en las siguientes direcciones respectivamente:

Personas físicas: <https://www.masfondos.com/aplicacionavisos/avisos/202310130.pdf>

Personas morales: <https://www.masfondos.com/aplicacionavisos/avisos/202310131.pdf>

Es importante informarle que, conforme al "Contrato" y a la Ley del Mercado de Valores, de aplicación supletoria a la Ley de Fondos de Inversión, **usted cuenta con un plazo de 20 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha indicada en el párrafo anterior (fecha de notificación), **el cual concluye el 13 de noviembre de 2023** para en su caso, objetar por escrito los términos del mismo. Una vez transcurrido el plazo antes indicado, sin objeción de su parte, el nuevo texto del "Contrato" se tendrá por aceptado y surtirá todos sus efectos legales, aún sin contener su firma.

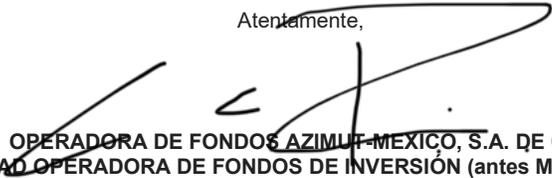
Conforme a la citada regulación, previo a que concluya el plazo indicado, cualquier acto o instrucción que se realice de acuerdo con los términos actualizados, se tendrá como una aceptación de este, surtiendo plenamente todos sus efectos.

Para cualquier duda o información adicional, estamos a su disposición en:

- Centro de Atención Telefónica (CAT), al 55 5201 7777
- Unidad Especializada (UNE), al 55 5201 7700 ext. 2022 o al correo electrónico: unidadespecializada@azimut.mx

Agradecemos la confianza que nos ha brindado.

Atentamente,



**OPERADORA DE FONDOS AZIMUT-MEXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN (antes MÁS FONDOS)**